

Docentes Pensionados por invalidez:

Reciban un Cordial saludo:

Los Pensionados por Invalidez, del **Departamento de Huila**, relacionados a continuación presentan vencimiento del Certificado de Pérdida de la Capacidad Laboral, con corte a Febrero 28 de 2009.

Por lo anterior se hace necesario que remitan a esta entidad el certificado de valoración en **original** expedido por el médico laboral que le presta los servicios médico asistenciales como pensionados del Fondo del Magisterio, indicando el porcentaje de valoración de la pérdida de la Capacidad Laboral, así como el certificado de supervivencia, con fecha de expedición máximo de 30 días.

De no recibirse el certificado de valoración junto con la supervivencia antes del 25 de Marzo de 2009, el pago de la pensión será suspendido a partir de la nomina del mes de Abril de 2009, hasta tanto no remitan dichos documentos a Fiduprevisora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 8.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1848 de 1969 Artículo 67.

FER	DOCUMENTO	DOCENTE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	%	FECHA DE VENCIMIENTO
HUILA	12222439	SIMON ELIAS ALVAREZ CARVAJAL	TRASV 93 N. 22D-65	2 509183	BOGOTA	CUNDINAMARCA	0	1 de Diciembre de 1997
HUILA	83055090	FERNANDO ORTIZ TOLEDO	VERDA CACHIMBAL	8321102-8321495	GUADALUPE	HUILA	90.1	1 de Julio de 2003
HUILA	36159155	LUZ ELIDA BAHAMON PALENCIA	CRA 1 AW 64 45	8763711	NEIVA	HUILA	77.1	1 de Noviembre de 2003
HUILA	39862981	MARIA DEL PILAR BRAVO LEON	NORMAR SUPERIOR-GIGANTE	8325012	GIGANTE	HUILA	77.3	30 de Septiembre de 2008
HUILA	4912379	MANUEL PAREDES RAMOS	CRA. 8 NO. 5 - 04	8717628	NEIVA	HUILA	84.35	31 de Diciembre de 2008
HUILA	26501481	NORMA CONSTANZA GAITAN CALDERON	CALLE 68 # 1B-04 RIVIERA DEL NORTE	8765125	NEIVA	HUILA	96	12 de Enero de 2009

Secretaria de Educaciòn-FNPSM. Gobernaciòn del Huila-piso 4